



I CONCURSO CARAJILLO 43 para elegir en The Wine Edition *Wines from Spain*, el congreso de bebidas que acoge Madrid Fusión Alimentos de España el mejor carajillo 43. Madrid Fusión Alimentos de España 2024 BASES:

1. Madrid Fusión The Wine Edition en colaboración con la marca Licor 43, organiza y convoca el "I CONCURSO CARAJILLO 43" en el que se elegirá la mejor receta de Carajillo 43.
2. El concurso queda abierto a la inscripción de profesionales del sector; restaurantes y locales en los que la coctelería tenga protagonista desde hoy día 21 de diciembre y podrán mandarse las solicitudes hasta el lunes 15 de enero del 2024 a las 23:00h.
3. Documentación necesaria para participar.
 - 1 _ CV del participante y nombre del establecimiento que representa
 - 2 _ Nombre del cóctel y la receta detallada con cantidades de la elaboración.
 - 3 _ Imagen del carajillo con presentación
 - 4 _ Fotocopia o foto del DNI del participante por ambas caras.
4. Para que las solicitudes enviadas sean válidas, han de ser enviadas al mail wine@madridfusion.net dentro del plazo indicado en el punto 2 y con la documentación completa e indicada en el punto 3.
5. Madrid Fusión Alimentos de España comunicará la presente promoción mediante el envío de nota de prensa y a través de sus redes sociales.
6. La semana del 15 de enero tras el cierre de solicitudes, el jurado analizará las propuestas enviadas. A partir de esta fecha se comunicará de manera individual y a través de un comunicado oficial los 5 finalistas que formarán parte del concurso y que deberán acudir el martes 30 a la final en directo en Madrid Fusión The Wine Edition.
7. Sobre la receta e ingredientes:
 - a) Los únicos ingredientes indispensables que ha de tener la receta son el café y el Licor 43.
 - b) La receta ha de contener un mínimo de 15 ml de Licor 43 Original.
 - c) No podrá usarse una marca de spirits/licor de la competencia en la receta, en caso de incluir algún spirit o licor adicional debe ser dentro de las marcas del portfolio de Zamora Company.
 - d) Es importante que sea una receta original. (Las propuestas que se consideren plagios de recetas conocidas o publicadas actualmente serán descalificadas).
 - e) Está prohibido utilizar ingredientes que contengan tabaco, cualquier tipo de droga o ingredientes psicotrópicos. También está prohibido utilizar cualquier tipo de llama para la preparación del cóctel.
8. Sobre el nombre del cóctel:

Indicar el nombre de la receta es indispensable en el concurso, sobre este punto ha de tenerse en cuenta que:

El nombre no puede incluir ningún material protegido por derechos de autor o de marca, ni el nombre de ningún vendedor.

El nombre no puede:

 - a) estar dirigido a personas menores de 21 años;
 - b) citar a ninguna persona menor de 25 años;



- c) alentar, aprobar, promover o darle glamour al consumo excesivo o irresponsable de bebidas alcohólicas por parte de menores de edad, a la conducción en estado de ebriedad o a cualquier comportamiento considerado antisocial, ilegal o inmoral, así como sugerir que el consumo de bebidas alcohólicas conduce al éxito social o sexual;
 - d) infringir los derechos de terceros, incluidos sus derechos de autor, marca, privacidad o publicidad; o
 - e) mostrar una mala imagen de la Organización"
9. Los finalistas serán convocados para que preparen sus cócteles de Carajillo 43 ante el jurado en Madrid Fusión The Wine Edition.
 10. El jurado, formado por profesionales de prestigio del ámbito gastronómico y de bebidas y un representante de Licor 43, proclamará un ganador único del concurso entre los 5 finalistas seleccionados.
 11. Licor 43 entregará tanto a los cuatro finalistas como al ganador una pegatina acreditativa para los establecimientos por su selección para este concurso en su primera edición Concurso Carajillo 43. Además, al ganador se le hará entrega de un premio de 2.000 euros al finalizar el concurso en el mismo escenario también por parte de Licor 43.
 12. Al aceptar el premio, el ganador asume todos los gastos en los que incurra, salvo los que expresamente estén incluidos en el premio en cuestión, así como la responsabilidad que se pueda derivar de la recogida y utilización de dicho premio. En tal sentido, el ganador será responsable de todos los impuestos devengados o gastos que no se mencionen específicamente en estas bases.
 13. Los gastos de desplazamiento y alojamiento de los concursantes que pasan a la final corren por su cuenta.
 14. Licor 43 se reserva el derecho de incluir las recetas de los 5 finalistas y sus imágenes en sus medios de comunicación corporativa (catálogos, folletos, web, RRSS y cualesquiera de otros medios online y offline) así como de reproducir dichas recetas en el momento que lo considere oportuno.
 15. Foto final del ganador con delantal de la marca y presencia de Licor 43.